

	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-VC30
	PROCEDIMIENTO GESTION DE LA INFORMACION SALA SITUACIONAL	Fecha Aprobación: 25/05/11
		Versión: 01
		Página de 1 de 3

1. OBJETIVO

Describir la manera como se obtiene de las diferentes fuentes de información los datos para el correspondiente análisis de la situación de salud del departamento y establecer un diagnóstico para la toma de decisiones.

2. ALCANCE

Los diferentes informes que se deben presentar por parte de sala situacional tienen la necesidad de buscar la información en diferentes bases que nos suministra todos los datos necesarios para la elaboración, teniendo en cuenta la metodología ASIS planteada por la organización panamericana de la salud.

3. RESPONSABLES

- Coordinador de vigilancia de salud pública
- Responsable de la sala situacional

4. ASPECTOS GENERALES

- **Sala Situacional:** es el espacio físico y virtual donde información de diferentes características es analizada sistemáticamente por un equipo de trabajo para caracterizar: la situación de salud, el perfil de necesidades, el perfil de oferta y la respuesta institucional y de cooperación técnica de un espacio – población, para favorecer la concentración de investigaciones en diferentes niveles de agregación.

La infraestructura de la sala debe ser amplia con ventilación, temperatura e iluminación adecuada, ubicada en un espacio de amplia circulación. Necesita Mesa de trabajo, silla, mobiliarios de oficina, para almacenar documentos

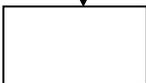
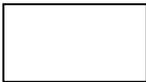
- **DANE:** Departamento encargado de la estadística en Colombia
- **DNP:** departamento nacional de planeación
- **MINEDUCACION** ministerio de educación nacional
- **E.S.E** empresa social del estado
- **I.P.S:** institución prestadora salud

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Profesional de apoyo Vigilancia en Salud Pública		Profesional designado con funciones de coordinador de Salud Pública		Directora Instituto departamental de salud Norte de Santander	
Fecha	10/05/11	Fecha	10/05/11	Fecha	25/05/11

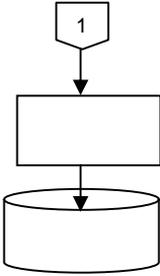
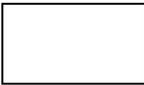
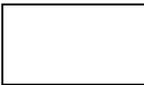
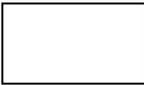
	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-VC30
	PROCEDIMIENTO GESTION DE LA INFORMACION SALA SITUACIONAL	Fecha Aprobación: 25/05/11
		Versión: 01
		Página 3 de 3

- **ASIS:** análisis de situación de salud
- **SIVIGILA:** sistema de vigilancia epidemiológica.

5. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Responsable sala situacional	Búsqueda de la información en fuentes principales (DANE, DNP, Min. Educación, Coordinaciones De Salud Pública Municipales, SIVIGILA, ESE , IPS del departamento.		Calidad del dato.
2	Responsable sala situacional	solicitud información de manera escrita vía oficio ó correo electrónico a las diferentes áreas del IDS y programas que forman parte del eje de salud pública, teniendo en cuenta la metodología ASIS para el levantamiento de los indicadores		
3	Responsable sala situacional	revisión de la información en términos de calidad		Filtrar la información
				

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-VC30
	PROCEDIMIENTO GESTION DE LA INFORMACION SALA SITUACIONAL	Fecha Aprobación: 25/05/11
		Versión: 01
		Página 3 de 3

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
4	Responsable sala situacional	Consolidación de la información suministrada.		
5	Responsable sala situacional	Elaboración de cuadros, graficas, indicadores, calculo de medidas estadísticas.		
6	Responsable sala situacional	Análisis de la información (elaboración de informes, boletines, etc.)		Análisis de la información
7	Coordinación salud publica	revisión y ajustes por parte de la coordinación de salud publica		
8.	Responsable sala situacional	publicación en carteleras y pagina web		
				

6. MARCO LEGAL

Resolución I.D.S 003893 del 30 Diciembre del 2008

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-VC30
	PROCEDIMIENTO GESTION DE LA INFORMACION SALA SITUACIONAL	Fecha Aprobación: 25/05/11
		Versión: 01
		Página 3 de 3

7. HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
01	Creación Documento para el SGC	25/05/11